

MENDOZA, **03 OCT 2017**

**VISTO:**

El contenido de las NOTAS - CUY: 26680/2017 y 30317/2017, en las que las señoritas María Sol SMOVIR y Melisa Romina ALDRIGHETTI, solicitan se les reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que dichas solicitudes se fundamentan en el hecho de que la señorita SMOVIR aprobó el Módulo Matemática para el ingreso 2017, en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo y que la señorita ALDRIGHETTI aprobó los módulos correspondientes a Matemática e Introducción a las Ciencias Formales en la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Cuyo, ambas aspirantes inscriptas en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2018 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Civil.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada la asignatura “Matemática” para el Ingreso 2018 a esta Casa de Estudios a las mencionadas aspirantes.

Lo informado por la Coordinadora de Ingreso y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2018 – para la carrera de Ingeniería Civil, a las señoritas María Sol SMOVIR (DNI: 41.699.083) y Melisa Romina ALDRIGHETTI (DNI: 37.613.886).

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI Nº 503 / 17**